

Declaración de Conformidad UE

- 1. Equipo radioeléctrico: MIOBULB008 (Modelo IO-WIFI60-5)
- 2. Nombre y dirección del fabricante o de su representante autorizado:

Innov8 Iberia, S.L

C/Les Planes, 2, Polígono Fontsanta, 08970, Sant Joan Despí, Barcelona, Spain

- 3. Esta declaración de conformidad se emite bajo la única responsabilidad del fabricante.
- 4. Objeto de la declaración:



- Bombilla LED WiFi Globo, base E27,

220-240V~, 50/60Hz, RGB+CCT

- 5. El objeto de la declaración descrita anteriormente se ajusta a las legislaciones de armonización de la Unión pertinentes:
 - LVD (2014/35/EU): Baja Tensión
 - EMC (2014/30/EU): Compatibilidad electromagnética
 - RED (2014/53/EU): Directiva sobre equipos de radio
 - RoHS (2011/65/UE): Restricción de sustancias peligrosas
 - UE 2019/2020 (Directiva 2009/125/CE): Diseño ecológico
 - UE 2019/2015 (Directiva 2009/125/CE): Etiquetado energético
- 6. Referencias a las normas armonizadas pertinentes utilizadas o referencias a las demás especificaciones técnicas en relación con las cuales se declara la conformidad.
 - ✓ EN 62560:2013/A1:2015: Lámparas LED autobalastradas para servicios de iluminación general a una tensión > 50 V.
 - ✓ EN 62493:2015: Evaluación de los equipos de iluminación en relación con la exposición humana al campo electromagnético
 - ✓ EN 62471:2009: Seguridad fotobiológica de las lámparas y del sistema de lámparas
 - ✓ EN 300 328 V2.2.2: Sistemas de transmisión de banda ancha; Equipos de transmisión de datos que funcionan en la banda de 2,4 GHz; Norma armonizada para el acceso al espectro radioeléctrico. (Ratificado por la Asociación Española de Normalización en octubre de 2019).
 - ✓ EN 301489-1 V2.2.3 (Ratificada): Norma de compatibilidad electromagnética (CEM) para equipos y servicios radioeléctricos; Parte 1: Requisitos técnicos comunes; Norma armonizada de compatibilidad electromagnética (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en enero de 2020).
 - ✓ EN 301 489-17 V3.1.1: Norma de compatibilidad electromagnética (CEM) para equipos y servicios de comunicaciones radioeléctricas; Parte 17: Condiciones específicas para sistemas de transmisión de datos de

- banda ancha; Norma armonizada que cubre los requisitos del artículo 3.1.b) de la Directiva 2014/53/UE (Ratificada por la Asociación Española de Normalización en marzo de 2017).
- ✓ EN 62311:2009: Evaluación de los equipos electrónicos y eléctricos en relación con las restricciones a la exposición humana a los campos electromagnéticos (0 Hz 300 GHz)
- ✓ EN 55015:2013/A1:2016: Límites y métodos de medida de las características de las perturbaciones radioeléctricas de los equipos de iluminación eléctrica y similares.
- ✓ EN 61547:2011: Equipos para fines de iluminación general Requisitos de inmunidad EMC
- ✓ EN 61000-3-3:2013: Compatibilidad electromagnética (CEM) Parte 3-3: Límites Limitación de las variaciones de tensión, de las fluctuaciones de tensión y del flicker en las redes públicas de suministro de baja tensión, para los equipos con corriente nominal <= 16 A por fase y no sujetos a conexión condicional.
- ✓ EN 61000-3-2-2:2014: Compatibilidad electromagnética (CEM) Parte 3-2: Límites Límites para las emisiones de corriente armónica (corriente de entrada del equipo <= 16 A por fase)
- ✓ EN 62321-7-1:2015: Determinación de ciertas sustancias en productos electrotécnicos Parte 7-1: Determinación de la presencia de cromo hexavalente (Cr(VI)) en revestimientos incoloros y coloreados de protección contra la corrosión de los metales por el método colorimétrico (Avalada por AENOR en febrero de 2016).
- ✓ EN 62321-7-2:2017: Determinación de determinadas sustancias en productos electrotécnicos. Parte 7-2: Cromo hexavalente. Determinación del cromo hexavalente (Cr(VI)) en polímeros y productos electrónicos por el método colorimétrico (Avalado por la Asociación Española de Normalización en agosto de 2017).
- ✓ EN 62321-6:2015: Determinación de ciertas sustancias en productos electrotécnicos Parte 6: Bifenilos polibromados y éteres difenílicos polibromados en polímeros por cromatografía de gases-espectrometría de masas (GC-MS) (Avalada por AENOR en octubre de 2015).

7. Información adicional:

Firmado en nombre de innov8 Iberia, S.L:



Ciudad y fecha:

Barcelona, 12 de Agosto de 2021

Nombre y cargo:

Manuel Hässig CEO